

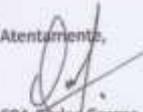
**INMOBILIARIA RICAURTE PALACIO S.A.**  
**AUDITORIA FINANCIERA**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**  
**(Expresado en Dólares Americanos)**

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**A los Accionistas de la COMPAÑÍA: INMOBILIARIA RICAURTE PALACIO S.A.**

- > He auditado el Balance General adjunto de la Compañía "INMOBILIARIA RICAURTE PALACIO S.A." al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.
- > Realice la auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, lo cual requiere que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. La auditoría incluye examinar, con base a pruebas selectivas, la evidencia que respaldan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes efectuadas por la administración de la empresa, así como la evaluación de control interno y de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar mi opinión.
- > En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la compañía "INMOBILIARIA RICAURTE PALACIO S.A." al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Normas Financieras Internacionales NIF y las Normas Contables Internacionales NIC.
- > Mi opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2013, lo emito por separado.

Atentamente,

  
CPA Carlos Correa  
AUDITOR INDEPENDIENTE  
SC. RNAE 554